

Advertencia

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publica el CORREO DE MADRID.

DOS PALABRAS

Á MIS COMPAÑEROS

Todo Secretario de Ayuntamiento, como todo ciudadano, tiene derecho á emitir sus ideas, y nadie debe tratar de cohibir su libertad de pensar. Hay quien sostiene que su nombramiento no puede ser sino de los Ayuntamientos y que el crear otra cosa es una utopía. Respeto su opinión como la de todos; pero si se funda en que cobran los fondos municipales, le preguntaré: ¿De dónde cobran los maestros de primera enseñanza? ¿Quién los nombra?

Por mi parte sostengo la creencia de que en tanto la elección del Secretario sea de los Ayuntamientos estaremos tan medrados como lo estamos hoy, casi convertidos en domésticos en las pequeñas poblaciones.

Aún pudiera decir mucho sobre este particular; pero concluyo, con el propósito de no volver á ocuparme del asunto, casi convencido de que la caarera oficial del Secretariado no pasará de la categoría de proyecto.

PEDRO DE AYALA.

EL ENTIERRO DE CASTELAR

Ya se habrán persuadido los Sres. Silvea y Polavieja de lo mal que ha recibido la opinión pública su decisión de no tributar honores militares á los resos del Sr. Castelar.

No creo necesario ser muy lince para conocer en la risita de conejo del Sr. Silvea y en la cara de vinagre del General Polavieja, cuánto les contrariaba el desagrado de que el popular les hacía objeto, y del aplauso con que acogía la presencia de los Capitanes Generales vestidos de gran gala, como significación de la parte que tomaban en el duelo nacional.

Sólo por medio de su solemnisma torpeza y de otras torpezas de carácter más elevado y personal, pudo lograrse que una manifestación que debió ser simplemente de respetuoso dolor, pudieran algunos pretenderla convertir en manifestación de partido, y que en realidad fuera un acto de protesta de todo un pueblo, contra una disposición que hería el sentimiento de la generalidad.

Sobre todo indignaba á las gentes, ver á dos racionistas, que no otra cosa son en el teatro político los Sres. Silvea y Polavieja, pretendiendo ejercer de dictadorzuelos, atreviéndose á discutir el intangible mérito del difunto, sin poseer alma bastante para ponerse resueltamente de cara contra la opinión.

Después de las salvas de aplausos que merecieron los capitanes generales, después de la ovación de que se hizo objeto al general Weyler, anoche discutíase en ciertos centros poli-

ticos, si era ó no caso de inobediencia el realizado por los cuatro príncipes de la milicia y los generales Pando y Salcedo, y naturalmente era difícil que entre todos reinara acuerdo unánime, de modo que mientras unos opinaban que lo era, otros negabanlo á pies juntillas, pero en lo que todos estaban perfectamente conformes, era en que si hubo inobediencia á las órdenes del ministro, había sido una inobediencia muy simpática.

No en balde es ponerse en pugna con el sentimiento popular. La fama del muerto no disminuía por un poco menos de visualidad restada al acto fúnebre, muy al contrario; todo aquel gentío que en actitud severa y respetuosa había escudido á presenciar el paso del triste cortejo, que hubiera podido ser atribuido si se hubiesen rendido al difunto honores militares, á la atracción del espectáculo vistoso de los arcos militares y á la animación que despertaban las funciones marciales, ayer solo pudo atribuirse á demostración de simpatía é interés por la personalidad ilustre á quien se iba á despedir por vez postrera.

Todo el comercio de Madrid cerró sus puertas en señal de luto, y el comercio madrileño es tan numeroso que no podrá realmente creerlo nadie en su totalidad republicano. Habrá entre esos comerciantes de Madrid hombres que rindan culto á diversidad de ideales políticos; no obstante, todos concordaban en que la pérdida de Castelar era una dolorosísima pérdida para el país y que éste estaba obligado á rendirle tributo de admiración á su excepcional talento y á sus acrisolados patriotismo y honradez.

Todo esto lo reconoció hasta el último mozo de almacén del comercio de Madrid. Esto lo reconoció hasta el humilde jornalero. No obstante, esto se escapó á la perspicacia del Gobierno y de alguna otra entidad que no envió representación alguna para indicar que se fundía con el pueblo en el sentimiento de pena universal.

Pero... tanto peor para ellos que así han trazado la línea de separación.

X X X.

Reforma militar

Entre las que se propone realizar por decretos el ministro de la Guerra, figura la transformación de cinco batallones de cazadores, los últimos en numeración, en batallones de montaña de á seis compañías, análogos á los alpinos franceses é italianos. Por de pronto se conserva su plantilla actual, para de aumentar los gastos, y más adelante, según se pueda, se les dará la organización debida, dotándoles además de una batería de artillería de montaña, y secciones de ingenieros, administración y sanidad. Dichos batallones se nutrirán de zonas montañosas; y en las zonas fronterizas montañosas estarán permanentemente, dedicándose á marchas y maniobras peculiares á su ulterior misión guerrera.

El doctor Cortezo

La prensa alemana dedica grandes elogios al doctor Cortezo, representante de España en

el Congreso que se celebra en Berlín contra la tuberculosis, y las revistas profesionales publican notables trabajos en los cuales se habla en tonos muy entusiastas de los notables progresos realizados por los médicos españoles.

En la sesión celebrada el día 27 leyó el sabio doctor español varios trabajos sobre el clima y sanatorios de Panticosa, Bussot, Santa Teresa y Sanchur.

El Sanatorio de Portaceli ha ofrecido diez plazas gratuitas á Alemania.

Dichos trabajos, que estaban escritos en lengua alemana, fueron aplaudidísimos por el Congreso, y los delegados de todas las naciones manifestaron al Sr. Cortezo la agradable sorpresa que experimentaban al ver lo adelantados que estaban en España los Sanatorios de tuberculosos.

El proceso de Montjuich

Barcelona 28.—Celebrada la primera Junta por la Comisión ejecutiva revisionista del proceso de Montjuich, ha tomado, entre otros acuerdos, el de saludar á la Comisión de la prensa madrileña ofreciéndose para aunar sus esfuerzos y energías, escribiéndoles al efecto; celebrar actos públicos simultáneamente en todas las poblaciones importantes de Cataluña y reunirse ordinariamente cada jueves en el Centro de las Corporaciones obreras.

Barcelona 29.—La Comisión revisionista se ha reunido en el Centro de la Agrupación obrera.

Se ha dado cuenta de las adhesiones recibidas y se acordó dirigir un telegrama á la Comisión de Madrid para ponerse de acuerdo en la organización de una gran campaña revisionista.

También se ha tomado el acuerdo de dirigir una circular á las Corporaciones obreras recabando su concurso, y encargar al Sr. Junoy que estudie el Código militar por si es posible ejercer la acción popular dentro del proceso que se ha incoado.

Constituir una Comisión de letrados para asesorar á la Comisión revisionista y preparar la demanda de revisión.

Celebrar meetings en las cuatro provincias catalanas, en las capitales y poblaciones importantes, donde se votarán conclusiones, las cuales se comunicarán al Gobierno.

Mercados de cereales

Se mantiene con bastante insistencia la baja iniciada en algunos centros productores. Son escasas las operaciones que se celebran en la mayoría de los mercados.

Las faenas de la recolección han dado principio en Andalucía, pero aún no se conoce el resultado definitivo de la cosecha de cereales.

Cotizaciones que rigen en los principales mercados de la Península:

En Rioseco se pagan los trigos á 43 reales las 94 libras.

En Arévalo á 45 y 46 reales fanega de trigo; el centeno á 29, con tendencias al alza.

En Avila: trigo, á 43 y 44 reales fanega; centeno, á 26 y 27; cebada, á 22 y 23.

En Palencia: trigo, á 46 reales las 92 libras; cebada, á 25 reales fanega.

En Burgos: trigo mocho, á 43 reales fanega; cebada, á 27; avena, á 16; centeno, á 28.

En Lerma: trigo mocho, á 41 y 42 reales fanega; centeno, á 25 y 26 id.; cebada, á 22; avena, á 12.

En Roa: trigo mocho, á 33 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 22 y 24, avena á 14.

En Castrojeriz: trigo, á 45 reales las 92 libras; centeno, á 28; cebada, á 25; avena á 16.

En Zaragoza: maíz, á 21 y 22 pesetas los 187 libras; cebada, á 1 y 16 idem id.

En Salamanca: trigo, á 44 y 45 reales fanega; centeno, á 29 y 30 idem, cebada, á 22.

En Astorga: trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 24 garbanzos, á 108.

En León: trigo á 11 pesetas fanega; centeno, á 75; cebada, á 5,50.

En Jaén: trigo, á 14,25 pesetas fanega; habas á 7,50; garbanzos, á 20 y 25 idem.

En Sevilla: trigo, á 53 y 54 reales fanega; idem cerrados, á 60 y 62; idem meclillas, á 58 y 6; cebada del país, á 24 y 25; centeno, á 38 y 40; avena negra, á 22 y 23 reales fanega.

Ecos del extranjero

Manejos bursátiles

Paris 26.—Sigue todo el juego fuerte de Bolsa concentrado sobre el exterior español.

El Journal des Debats, haciendo el balance de la semana, dice que los alemanes y los ingleses, más escépticos que los franceses, están deshaciéndose de ese valor, que éstos absorben por sí solos.

Añade dicho periódico que por desgracia esos valores no entrarán en la cartera de los rentistas, los cuales están más dispuestos á venderlo que á comprarlo.

Así es que el stock es soportado solamente por los especuladores, quienes tienen que aumentar y aumentar constantemente la compra de esos valores para que no bajen.

A la vez Le Temps, que en cuestiones bursátiles suele cruzar los fuegos con los de su colega para conseguir mejor el fin práctico buscado, declara que el privilegio en favor del exterior que se halla en manos de extranjeros tiene grandes probabilidades de triunfar á pesar de la oposición que hacen los contribuyentes extranjeros.

Otra catástrofe

Londres 29.—Un telegrama de Nueva York recibido esta madrugada da cuenta de otra catástrofe ocurrida en los Estados Unidos.

Por causas que todavía se ignoran descarriló un tren cerca de Warfelo (Jowa), pereciendo ocho viajeros y resultando heridos otros muchos.

Piraterías

Hong Kong 28.—El vapor inglés Joon ha sido abordado cerca de Sikiang por unos piratas, que se apoderaron de las mercancías que conducía.

En las islas recientemente adquiridas por Inglaterra se han presentado muchas partidas armadas que se dedican al bandolerismo, siendo infructuosos hasta ahora los esfuerzos de la policía.

Católicos y protestantes

Londres 29.—Ayer tarde se produjo en Pechamball un serio alboroto.

Grupos numerosos de protestantes atacaron una procesión católica.

Los que formaban parte de ésta se defendieron bríosamente, rechazando á los agresores, los cuales se vieron obligados á darse á la fuga.

Hubo por ambas partes algunos heridos, aunque por fortuna no de gravedad.

Los católicos protestan con indignación contra la intransigencia de los protestantes, que tratan de impedir estas ceremonias religiosas realizadas al amparo de las leyes de asociaciones y reuniones.

Congreso socialista

Paris 29.—En la conferencia preparatoria del Congreso internacional socialista que se reunirá en Paris el año próximo, se han suscitado vivos debates sobre si deben excluir ó no á los anarquistas y las corporaciones de los Trades Unions de Inglaterra no socialistas.

Es de advertir que se declararon abiertamente favorables á dicha exclusión los delegados franceses, ingleses y americanos, contrarios los alemanes, belgas, dinamarqueses y austriacos.

Los primeros sostienen que no debían admitirse en el Congreso más que las organizaciones que reconozcan:

- 1.º La necesidad de la nacionalización de los medios de producción.
- 2.º La acción política.
- 3.º La conveniencia de acuerdos de carácter internacional.

Academia de Infantería

Primer ejercicio

Toledo 29.

Francés y dibujo.—Hoy han sido aprobados los aspirantes siguientes:

D. César del Valdó, Humberto Valverde, Armando López, Evelio Fernández, Francisco Ripoll, Eduardo Moraga, Emilio García, Vicente Pueyo, Fernando Fernández Feliciano Escurre, Rafael González, Conrado Dalmau, Francisco Peláez, Luis González Amor, Basilio Guerra, Juan Gómez, Tomás Buiza, Angel Santiago, Luis García Escurre, Miguel Alvarez, Manuel Pérez, Felipe Tello, Ramón de Moartúa Joaquín Nodar.

Segundo ejercicio

Aritmética y Algebra.—Fueron aprobados los siguientes:

Ernesto Angulo, Francisco Rucoba, Antonio Compañón, Manuel David, Manuel Jiménez, Manuel Aulló, Felipe Moragriga, Gustavo Giral, Antonio de Rojas.

Tercer ejercicio

Geometría y Trigonometría.—Fueron aprobados los siguientes:

Tomás Sanz, Nicolás Toledo, Nicolás Benavides, Manuel Rodríguez, Félix Marco, Francisco Asensi, Fructuoso Toledo, Isidro Tejada, Luis López Ortiz, Luis de Andrés.

Consejo de ministros

Das horas próximamente duró el Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia.

cuello, y brazos y piernas?» añadió el molinero.

—«Teniéndome firme, respondió Rudy, con la misma firmeza con que ahora tengo á mi adorada Babette.»

—«Antes, cuida con que álguien no te la quite.» Dijo el molinero riendo á compás de sus palabras, lo cual era de muy buen augurio; Babette podía atestiguarlo.

—«Retiremos el aguilucho del cesto, añadió; hace daño verle así tan encolerizado. Y ahora cuéntanos cómo lo has cogido.»

Rudy contó punto por punto su arriesgada aventura. El molinero le oía abriendo sus ojos cada vez más.

—«Vaya, chico, exclamó en el colmo del asombro, con un valor como el tuyo y la buena estrella que te ayuda, podrías cargar con tres mujeres, no con una.»

—«Gracias por el obsequio, dijo Rudy, mil gracias: tomo acta de estas palabras.»

—«Ta veo venir; pero Babette no es tuya todavía,» dijo el molinero dando familiarmente con la mano en las espaldas del joven cazador.

—«Adivina lo que ha pasado, dijo el gato del salón al de la cocina: Rudy ha traído el aguilucho y lo ha trocado por Babette; se han dado un beso delante de su padre y esto vale tanto como si ya se hubiesen desposado. El viejo no ha pateado ni mucho menos; al contrario, al ver lo se derretía como la manteca. Al medio día se ha ido tranquilamente á dormir la siesta, dejando solos á los enamorados diciéndose chicleos. Ellos parece que han

unos gusanos, y basta una avalancha para aplastaros á vosotros, vuestras casas y vuestras aldeas.»

É irguiendo su altiva frente, sus ojos que despiden la muerte, abarcaron el espacioso horizonte. En el valle veía se saltar las rocas á explosión de la pólvora; pesadas máquinas rodaban por todas partes: se colocaban rails: el hombre taladraba los Alpes contruyendo un túnel.

—«Hacen como los topos, decía la altiva Virgen, excavan galerías subterráneas, y al volar las minas huyen espantados. No obstante, este rumor apenas es más fuerte que el que produce un disparo de fusil; y á mí me basta remover un mueble de mi palacio para que el estrepito que hago con ellos resuene como el estampido de un trueno.»

Surge del fondo del valle una blanca humareda que va avanzando siempre; es el vapor de una locomotora, parecido á un penacho inmenso adornando la cabeza de una larga serpiente. El tren de wagones se desliza más rápido que una flecha.

—«Con esto se creen dueños de la tierra, repuso la Virgen de los Hielos, y se orgullecen siendo Inteligencias; y sin embargo todo el poderío corresponde á las fuerzas de la naturaleza.»

Y acompañó estas palabras con una carcajada cuyos ecos resonaron á los lejos rasgando el aire.

—«¡Mirad qué avalancha!» decían las gentes del valle.

Las Hijas del Sol entonan una canción en loor del espíritu del hombre, que doma las olas del mar, transporta montañas, colma abismos y se hace dueño y señor de las fuerzas de la naturaleza. Y al eco de sus cantares, un tren de ferrocarril cruza la campiña.

La Virgen de los Alpes lo contempla con aire burlón. «¡Allí están esas inteligencias, exclama, entregadas á la fuerza del Vapor que las arrastra; á la cabeza va el conductor, de pie, orgulloso como un rey, y los demás permanecen amontonados en el interior de los carruajes, la mitad tranquilamente dormidos y creyéndose seguros de que el dragón de vapor no ha de llevarlas á su perdición.» Y ríe de nuevo.—«¡Mirad, otra avalancha!»—dicen las gentes del valle.

—«Haga lo que quiera la Virgen de los Hielos, no lo separará,» dicen Rudy y Babette, que van en el tren.

—«¡Qué pareja!» exclama la Virgen. Yo que he aplastado rebano enteros de gamuzas, yo que he tronchado millares de abetos, yo que he derribado peñascos más altos que los campanarios ¿no he de acabar con esas pretendidas Inteligencias?... Pues especialmente á esa pareja que acaba de provocarme, yo la aniquilaré.»

Y echóse á reír por tercera vez.—«Avalanchas y más avalanchas; ¿qué pasará allá arriba?» repetían las gentes del valle contemplando las cumbres al desplomarse.

Los dos asuntos principales objeto de las deliberaciones de los ministros fueron el discurso de la corona y el estudio del presupuesto de Guerra, que es el único de gastos que faltaba examinar.

Acercas del presupuesto de ingresos nada ha manifestado aún el Sr. Villaverde á sus compañeros. El presidente leyó el Mensaje, que según el Sr. Dato es corto y expresivo, y fué aprobado.

Los ministros de la Guerra y de Hacienda discutieron varios extremos relacionados con el presupuesto del primero de dichos departamentos, y en vista de las explicaciones dadas por el general Polavieja acerca de los presupuestos introducidos en el mismo, quedó aprobado en la forma presentada.

El ministro de Marina hizo una relación de su viaje á los arsenales y al astillero del Nervión, y dijo que se proponía estudiar un proyecto de reorganización de los servicios para presentarlo en su día á las Cortes.

El Sr. Silvela dió cuenta de haber firmado la Reina los decretos nombrando presidente del Senado al general Martínez Campos, y vicepresidentes á los Sres. Concha Castañeda, marqués de Perales, marqués de Aguilard de Campó y D. Lorenzo Domínguez.

También anunció que S. M. había firmado el nombramiento de senador vitalicio á favor del conde de Via-Manuel.

Los cargos electivos de las secretarías del Senado y la Mesa del Congreso, serán objeto de acuerdo en la reunión que hoy celebrarán las mayorías.

Fuó aprobado el decreto orgánico del ministerio de la Guerra sobre reformas en el ejército. Hoy lo firmará la reina.

Los ministros hablaron de los incidentes acaecidos durante el entierro de Castelar, quitándole importancia.

El ministro de Gracia y Justicia llevó cuatro expedientes de escasa importancia.

Al salir los consejeros parecían bastante contrariados.

El Sr. Dato quedóse largo rato conferenciando con el Sr. Silvela.

Historia de las literaturas latina y castellana.

Francés.
Ciencias históricas.—Geografía.
Historia de España é Historia del Arte.
Historia de las ciencias.
Ciencias morales.—Religión.
Elementos de Filosofía.

SECCIÓN DE CIENCIAS

Matemáticas.—Aritmética y Álgebra.
Geometría con elementos de Trigonometría rectilínea y breves nociones de Cosmografía.

Ciencias físicas y naturales.—Física y Química.

Historia natural, con elementos de Higiene, de Agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza.

Educación física y artística.—Clases voluntarias de Gimnasia y de Dibujo.

Art. 3.º Las materias comprendidas en el artículo anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, con arreglo á la siguiente distribución:

PRIMER AÑO

Latín y Castellano (Gramática), 6 clases semanales.

Geografía, 2 id. id.

Religión, 2 id. id.

Matemáticas, 4 id. id.

Total, 14 clases semanales.

SEGUNDO AÑO

Latín y Castellano (Gramática), 6 clases semanales.

Francés, 2 id. id.

Historia, 2 id. id.

Religión, 2 id. id.

Matemáticas, 3 id. id.

Total, 15 clases semanales.

TERCER AÑO

Latín y Castellano (Gramática y Literatura), 5 clases semanales.

Francés, 2 id. id.

Historia y Geografía, 2 id. id.

Religión, 2 id. id.

Matemáticas, 3 id. id.

Ciencias naturales, 2 id. id.

Total, 16 clases semanales.

CUARTO AÑO

Latín y Castellano (Literatura), 4 clases semanales.

Francés, 2 id. id.

Geografía é Historia, 2 id. id.

Religión, 2 id. id.

Matemáticas, 3 id. id.

Ciencias físicas, 2 id. id.

Total, 17 clases semanales.

QUINTO AÑO

Latín y Castellano (Literatura), 4 clases semanales.

Francés, 2 id. id.

Geografía é Historia, 2 id. id.

Religión, 2 id. id.

Matemáticas, 3 id. id.

Ciencias naturales, 2 id. id.

Total, 15 clases semanales.

SEXTO AÑO

Latín y Castellano (Literatura y Retórica), 5 clases semanales.

Francés, 2 id. id.

Geografía é Historia, 2 id. id.

Filosofía, 4 id. id.

Matemáticas, 3 id. id.

Total, 16 clases semanales.

SEPTIMO AÑO

Historia, 1 clase semanal.

Filosofía, 5 id. id.

Ciencias físicas, 5 id. id.

Ciencias naturales, 3 id. id.

Total, 14 clases semanales.

Art. 4.º Las asignaturas comprendidas en el cuadro anterior, todas ellas de estudio obligatorio, deberán ser expuestas en el número de lecciones indicadas en él.

Las clases de Gimnasia y Dibujo serán voluntarias.

El art. 5.º ordena que los catedráticos expongan sus respectivas asignaturas, procurando dar á las lecciones el carácter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza, y á continuación señala la distribución en cursos de aquéllas.

PERSONAL DOCENTE

Art. 6.º En cada Instituto de segunda enseñanza habrá seis catedráticos numerarios de la sección de Letras, tres de la de Ciencias, un profesor de Religión, otro de Gimnasia y otro de Dibujo, y un auxiliar para cada una de las secciones de Ciencias y Letras.

Art. 7.º Los seis catedráticos numerarios de la sección de Letras, serán: tres de Gramática y Literatura latina y castellana, otro de Francés, otro de Geografía y otro de Filosofía.

Cada profesor de Gramática y Literatura tendrá á su cargo diez clases semanales, diez también el profesor de Francés, trece el de Geografía é Historia y nueve el de Filosofía. La Historia de la literatura se explicará por los profesores de Gramática y Literatura.

Art. 8.º Los cuatro catedráticos numerarios de la sección de Ciencias, serán dos de Matemáticas, uno de Física y Química y uno de Historia Natural. Los catedráticos de Matemáticas tendrán, entre los dos, 19 clases semanales; el de Física y el de Historia Natural, nueve cada uno.

El profesor de Matemáticas que dé clase á los alumnos de sexto año, tendrá á su cargo las 10 lecciones de Cosmografía preceptuadas para dichos alumnos en el artículo 5.º

Las nociones de Higiene, de Agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza, indicadas en el dicho art. 5.º, se explicarán por el profesor de Historia Natural.

Art. 9.º El profesor de Religión dará las ocho clases indicadas en el plan de estudios.

Art. 10. Los profesores de Dibujo y de Gimnasia darán cada uno seis clases semanales ó más, pero su trabajo no excederá de nueve horas en cada semana.

Art. 11. Los catedráticos que tengan más de doce clases semanales disfrutarán de 500 pesetas anuales de acumulación sobre su sueldo.

PROGRAMAS Y LIBROS DE TEXTO

Art. 12. Una Junta Superior Consultiva, compuesta de cuatro personas de mérito eminente y de reconocida competencia en Ciencias y Letras, que no presten servicio activo en el Profesorado, redactará los programas á que habrán de ajustarse los exámenes; determinará las condiciones de extensión, de ejecución material y de precio de los libros de texto; y propondrá los que á su juicio respondan á las necesidades de la enseñanza.

Art. 13. Cada una de las asignaturas obligatorias deberá ser expuesta con arreglo al programa que el ministerio de Fomento, á propuesta de esta Junta, apruebe y publique. Será sin embargo, potestativo en el catedrático elegir el método de explicación que mejor le parezca para desenvolver la doctrina indicada en el programa respectivo.

Disposiciones adicionales y transitorias

Primera. Se suprime el examen de ingreso en Facultades, establecido por el Real decreto de 11 de Octubre de 1898.

Segunda. Los alumnos que en la actualidad cursan el primer año, continuarán

sus estudios con arreglo á las modificaciones introducidas por el presente decreto, con la única diferencia de que las seis clases semanales de Latín y Castellano del segundo año se dedicarán exclusivamente á la Gramática latina, por haber estudiado los mencionados alumnos la castellana en el primer curso.

Tercera. Los alumnos que estudien en la actualidad el segundo curso ó cualquiera de los sucesivos, continuarán sus estudios con arreglo á los planes anteriores.

Cuarta. Los alumnos de enseñanza libre matriculados en el actual mes de Mayo, ó que se matriculen para la convocatoria de Septiembre, se atenderán á lo dispuesto para los mismos en la Real orden de 28 de Abril de 1899.

Quinta. Los alumnos de enseñanza libre que soliciten ser graduados conforme al plan fijado en este Real decreto, acreditarán que tienen 17 años cumplidos.

Sexta. Las disposiciones del presente Real decreto serán obligatorias desde su promulgación, salvo las excepciones establecidas en estas disposiciones transitorias.

Séptima. Las matrículas se harán por grupos ó cursos normales completos. Para el abono de derechos de matrícula y académicos y de cédulas de inscripción, cada uno de los grupos se considerará equivalente á tres asignaturas. Los alumnos que por pérdida de alguna asignatura ó por su propia conveniencia, prefirieran matricularse en alguna asignatura aislada, abonarán por cada una de ellas los derechos señalados en las disposiciones vigentes.

Octava. Los programas oficiales de las asignaturas deberán publicarse antes del 1 de Agosto próximo. Para auxiliar los trabajos de la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza, el ministerio de Fomento nombrará un secretario y el personal que fuere preciso.

Novena. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las del presente Real decreto.

Los tranvías

Tres atropellos

Todos los días registra la crónica madrileña desgracias ocasionadas casi siempre por la inmunidad que disfrutan las compañías para explotar el servicio sin sujetarse á más disposiciones que á las que á sus intereses convienen.

—El tiempo es oro—dicen como ingleses—y en efecto, ganar un minuto tiene para ellos más valor que la vida de un ser humano siendo ineficaces todas las ordenanzas habidas y por haber para que, ni aun en los sitios más concurridos, refrenen la marcha de sus coches.

Es lástima que las autoridades no piensen en cortar la fiebre de oro que devora á esas compañías hiriéndolas con los mismos filos.

Si las hiciesen pagar tan fuertes multas é indemnizaciones que un atropello significase para ellas verdadera pérdida de tiempo, no se repetirían con tanta frecuencia desgracias como la que ayer presenciáramos en la Puerta del Sol, esquina á la calle Mayor.

Una pobre anciana, cuyo nombre se desconoce, fué á cruzar desde la acera donde se halla establecido el Bazar de la Unión á la de enfrente, en el momento preciso en que atravesaba por dicho punto un tranvía eléctrico.

La velocidad del vehículo, impidió al conductor detener la marcha y la mujer fué arrollada con violencia extraordinaria. La muerte debió ser instantánea.

Inmediatamente se avisó del hecho al Juzgado de guardia, que pocos momentos después llegaba á levantar el cadáver.

Este no pudo ser identificado.

Presentaba grandes contusiones en la cabeza y en varias partes del cuerpo. Dichas heridas fueron ocasionadas por el salvavidas que llevan estos coches en la parte anterior de las ruedas, pero éstas no llegaron á pasar por encima del cuerpo de la víctima.

El cadáver fué conducido al depósito judicial.

Fueron detenidos el conductor del tranvía y el cobrador.

Luego vendrá el juicio... y hasta otra.

Un tranvía de Estaciones y Mercados atropelló en la Puerta de Atocha, á un joven de doce años de edad, causándole contusiones en la cara y manos.

El conductor fué detenido, y... lo de siempre.

En la Puerta del Sol un tranvía eléctrico derribó al suelo á un hombre que iba cargado con pellejos de vino y le produjo algunas erosiones en el cuerpo.

El líquido alcohólico se vertió completamente.

Notas políticas

La renión de las mayorías parlamentarias se verificará mañana miércoles 31, en los salones de la Presidencia del Consejo de ministros, á las nueve y media de la noche.

Para esta reunión, como es costumbre, no se hacen invitaciones especiales.

La reina firmó ayer un decreto de Hacienda aprobando las bases concertadas con la Diputación provincial de Navarra para resolver las dificultades surgidas en la aplicación de las leyes sobre desamortización. Se hace una clasificación de montes, bienes y derechos y los que hayan de quedar sujetos á la desamortización se venderán ó redimirán, según acuerdos de una Junta compuesta del gobernador, cuatro diputados provinciales designados por la administración y el administrador de Hacienda.

El viernes, á las cinco de la tarde, se reunirá en el Senado las minorías liberales de ambas Cámaras, presididas por el señor Sagasta.

Para esta reunión no harán invitaciones particulares, sirviendo de aviso la noticia de la prensa.

El Sr. Sagasta pronunciará un discurso programa, en el que trazará proyectos para fomentar los intereses materiales del país.

En el orden político hará el jefe del partido liberal afirmaciones acentuadamente democráticas.

Los senadores tetuanistas se reunieron ayer tarde en el Senado. Entre presentes y adheridos fueron 26. A propuesta del señor Sánchez Bustillo acordaron mantener su actitud de benevolencia con el gobierno; votar las candidaturas ministeriales para cargos parlamentarios, proponiendo no obstante al duque de Terranova para formar parte de la comisión de actas y al conde de la Encina para secretario de la Cámara.

Los diputados tetuanistas se reunieron en el Congreso. Entre presentes y adheridos resultaron 16, y acordaron votar las candidaturas adictas al Gobierno para los

Reformas en los estudios de segunda enseñanza

Precedido de un largo preámbulo, publica la Gaceta el Real decreto de que tanto se ha ocupado la prensa, modificando el de 13 de Septiembre de 1898, referente á los estudios de segunda enseñanza.

La trascendental importancia del asunto nos obliga á publicar íntegra su parte dispositiva.

Dice así:
«Artículo 1.º Para ser admitido á cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido diez años de edad, y probar, mediante examen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

a) Instrucción religiosa: Catecismo aprobado por el prelado de la diócesis.—Elementos de Historia sagrada.

b) Lengua castellana.—Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía, y ejercicios de análisis gramatical, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.

c) Aritmética.—Nociones generales y práctica de las cuatro operaciones fundamentales, con números enteros y fracciones decimales.

Plan de estudios

Art. 2.º Los estudios de segunda enseñanza comprenden las materias siguientes:

SECCIÓN DE LETRAS

Gramática y Literatura.—Latín y Castellano (estudio gramatical y literario de ambos idiomas).

LA MADRINA

En Montreux, cerca de Clarens, junto á las encantadoras orillas del lago Léman vivía la madrina de Babette, la gran señora inglesa, en compañía de sus hijas y de un joven pariente. Apenas llegó de Inglaterra, el molinero pasó á visitarla, participándole el casamiento de su hija. Le habló de Rudy, de las fiestas de Interlaken, del aguilucho, en una palabra relató la historia de los esposales que interesaron vivamente al auditorio. Todos quedaron prendados de Babette, de Rudy y hasta del molinero, invitando á los tres á pasar un día en Montreux.

Los poetas han cantado esta parte del lago: allá junto á sus azuladas y transparentes aguas. Byron, sentado al pie de los copudos nogales, escribió sus magníficos versos sobre el antiguo prisionero recluso en el sombrío castillo de Chillón. Algo más lejos, por las umbrías de Clarens, solía pasearse Juan Jacobo Rousseau fantaseando su Heloisa.

Un poco más lejos, en el sitio donde el Ródano se

al lado del otro: su amoroso run run acaba por darnos tedio.»

IX

LA VIRGEN DE LOS HIELOS

Al beso de la primavera llenáronse de tiernos retoños los castaños y nogales de las avenidas que se extienden desde el puente de San Mauricio hasta las orillas del lago Léman, á lo largo del Ródano. El río, convertido allí en impetuoso torrente, burbujear del mismo modo que al brotar del vasto ventisquero, morada predilecta de la Virgen de los Hielos.

Esta se hace transportar por los vientos á uno de los picos más encumbrados de los Alpes, en donde recostándose sobre un lecho de nieve bañado por el sol, arroja penetrantes miradas á los valles, contemplando el hormigueo de seres humanos laboriosamente ocupados al pié de los soberbios montes.

—«¡Las Hijas del Sol, exclama con aire de desprecio, os llaman Inteligencias! Y en verdad que, no osí más que

de comunicarse tantas cosas, que yo oreo que ni por Navidad habrán concluido.»

Efectivamente, vino Navidad y Rudy y Babette pasaban horas enteras charlando amorosamente.

El viento arremolinaba la hojarasca y los copos de nieve: la Virgen de los Hielos se encontraba sentada en su trono, ocupando su mejor palacio y prendida con sus mejores adornos. Los peñascos se cubrían de enormes cárambanos de hielo gruesos y abultados como elefantes; y las ramas de los abetos, salpicadas de nieve, ostentaban fantásticos guirnaldas de cristalizaciones parecidas á inmensos collares de diamantes.

La Virgen de los Hielos, paseándose en alas del viento, fué estableciendo su imperio hasta en los valles más abrigados: Bex estaba enteramente cubierto de nieve. La Virgen, al pasar, vió á Rudy en casa del molinero estrechando la mano de Babette: se detuvo, escuchó un rato y oyó que hablaban de sus bodas que debían celebrarse á principios del estío; y esto lo oyó no una vez, sino cien, pues los enamorados no hablaban de otra cosa.

Reapareció el sol y con él brotaron las rosas de los Alpes: Babette estaba alegre, risueña, encantadora como la virgen primavera.

—«No entiendo, decía el gato del salón, cómo esos dos muchachos pueden permanecer tanto tiempo sentados uno

cargos de la mesa, y recabar puestos para las comisiones permanentes. Unos y otros no asistirán a la reunión de las mayorías.

El conde de las Almenas, hablando en San Sebastián con el corresponsal de un colega, ha dicho que reanudar su campaña en el Senado—acerca de la cuestión militar—con gran arsenal de armas y datos complejos para esclarecimiento de la verdad, pese a quien pese y caiga quien caiga.

Hoy llevará el ministro de la Guerra a la firma de la reina el pase a la reserva del general de brigada Sr. Ruiz Zorrilla.

Las últimas vacantes producidas en el generalato por fallecimiento de los señores Bermúdez Reina, Arolas y Montero, corresponden a la amortización.

Habla *La Opinión* de maquinaciones tenebrosas que se urden contra España en los palacios de Saint James y de Ajuda, y añade:

«Es preciso que el Gobierno y la prensa toda, de cuyo patriotismo no podemos dudar, vuelvan del estupor que parece se ha apoderado de todos por consecuencia de las desgracias que nos agobian, y que España y Portugal, dos pueblos hermanos que se aman y tienen que vivir unidos eternamente, porque tienen la misma sangre, la misma historia, el mismo cielo y el mismo destino, y a quien no separa más que una línea imaginaria trazada en el mapa, no se dejen engañar por traidoras maniobras en que aparecen comprometidos hombres de Estado del vecino reino por causas que desconocemos.»

FUNERALES

DE

Castelar

A las diez de la mañana se verificaron en San Francisco el Grande las honras fúnebres por el eterno descanso del que fué insigne orador.

En las avenidas del templo se veían bastantes curiosos y muy regular número de agentes de orden público encargados de mantenerlo.

Los oficios de la policía no fueron necesarios, pues la concurrencia no era ni con mucho exagerada.

El templo aparecía adornado, y sobre la cornisa se veía una línea de luces artísticamente colocadas.

En el centro alzabase un túmulo cubierto con paños de terciopelo negro con franjas doradas con el escudo de las armas de España.

Alrededor del severo catafalco, ardían grandes hachones. Presidió el acto el Gobierno con D. Rafael del Val, en representación de la familia del finado.

La presidencia se colocó en el bajo coro. Al lado de la Epístola, en la tribuna del cuerpo diplomático, se veía al nuncio de Su Santidad, al embajador de Francia y ministro de China, Santo Domingo, Guatemala, Brasil, Uruguay, Méjico, Portugal, Chile y algunos más.

A uno y otro lado del túmulo se hallaban las tribunas del Senado y del Congreso, ocupadas por los señores Gamazo y Maura, Egulioz, duques de Béjar y Terranova, Aznar (D. Justo), González Conde, Navarro Rodrigo, Vazquez (D. Diego), Cánovas (don Emilio), doctor Pulido, marqués de la Vega de Armijo, Castel, marqués de Figueroa, Rancós, Iturralde, Oria, Muro, Comyn, Canido, marqués de Vadillo y otros que no recordamos.

El elemento militar tenía brillantísima representación en los generales Martínez Campos, que ostentaba los collares del Toisón de Oro y Carlos III y la banda de San Fernando, López Domínguez, Primo de Rivera, Azcozraga, Calleja, Marín, Coello, Terry, Gómez Pullete, Blanco (D. Luis), Serraz, Ceballos y Barraquer a más de gran número de jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición francos de servicio.

Con el Consejo de Estado estaba el conde de Tejada de Valdosa como presidente, y los ministros del mismo, Sres. González Marín, Hernández Iglesias y Valverde.

En la tribuna destinada a la familia del finado vimos a sus sobrinas doña Carolina y doña Aurea del Val, señoras de Salvany y sus hijos, señoras de García y de Puch y señora viuda de Almagro.

También estaban en el templo, ocupando las tribunas de la Diputación y el Ayuntamiento los Sres. De Blas y marqués de Aguilar de Campóo, Zozaya, Ruiz, Márquez, Ortiz de Zárate, Avamburn, Fernández Campa, Rodríguez, García y el oficial mayor de la Corporación provincial señor Romo.

Se dijo la misa de medio pontifical, oficiando el obispo de Madrid-Alcalá; no se pronunció oración fúnebre.

La orquesta estuvo dirigida por el maestro Sr. Mateos, y la formaban unos 200 profesores.

He aquí las partituras que se interpretaron:

Invitatorio.—(A voces solas), de Robledo, originaria del siglo XIII.

Parce mihi.—Sección primera de difuntos, por el coro de niños típicos, del maestro Ibandel.

Tedeum.—Sección segunda, gran coro, con acompañamiento de arpas y orquesta, de Ovejero.

Misa de *Requiem* del maestro Esclava.

Ofertorio.—(A voces solas), de Mateos.

Benedictio.—Por el coro de niños.

Liberame.—(A voces solas), del maestro Barbieri.

Y por último R. I. P. a gran coro y orquesta.

Terminada la ceremonia, el obispo de Madrid-Alcalá se dirigió a la puerta del templo cantando un responso.

El acto terminó a las doce de la tarde, sin que en el desfile se registrara incidente ni detalle alguno digno de mencionarse.

SALMERÓN Y POLAVIEJA

No dejó de llamar la atención anteayer que estuvieran conversando, al parecer amigablemente y durante más de una hora, en el entierro de Castelar, el ministro de la Guerra y el Sr. Salmerón.

Lo curioso del caso es que el general Polavieja, que fué quien primeramente dirigió la palabra al ilustre republicano, no sabía con quién hablaba.

Después de una hora de conversación, el ministro de la Guerra preguntó a su compañero el de Fomento:

—Dígame usted, marqués. ¿Quién es este señor con el que he venido hablando desde que salimos del Congreso?

—¿Pero no le conoce usted?

—No; pero me figuro será individuo de la familia. Es un señor que tiene una conversación muy agradable. Hemos hablado de viajes, de tiempos y de otras cosas.

—Pues es Salmerón.

—¿Salmerón? ¡Ave María Purísima!

DOS BANQUETES

El del regimiento infantería de San Fernando, cuya celebración hubo de suspenderse hace tres días, se verificó anoche en el restaurant del café Inglés.

Asistieron ciento cincuenta comensales. Además de los jefes y oficiales del distinguido cuerpo, concurren varios generales, entre quienes se hallaban, ocupando la presidencia, el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid y el gobernador militar.

El general Polavieja pronunció un discurso saludando expresivamente a la oficialidad del regimiento de San Fernando.

Otro banquete se verificó anoche en el restaurant del café de Fornos.

Fué también una muy animada y brillante fiesta, a la que asistieron cerca de cien comensales.

La oficialidad del distinguido cuerpo de ingenieros se reunió para celebrar la festividad de San Fernando.

Los derechos de las harinas

En la Cámara de Comercio de Bilbao se han reunido los harineros, diputados y senadores de Vizcaya.

Aquellos interesaron de éstos que, como representantes de la provincia en el Parlamento gestionaran cerca del Gobierno el aumento de los derechos de las harinas, pues con los actuales se paralizan los trabajos en las fábricas, y es preferible importar harinas del extranjero.

Un fabricante manifestó a los reunidos que ha parado su fabricación, y que a seguir trabajando ha preferido, como más ventajoso a sus intereses, importar 5.000 sacos de harina.

Los diputados y senadores vizcaínos prometieron a los fabricantes que en las esferas oficiales apoyarían la petición de éstos.

Los integristas de Cadiz

Cádiz 30.—El periódico integrista, *El Observador*, ha publicado un artículo que ha producido gran excitación.

Comentábase varios grupos en la calle Ancha cuando acertó a pasar por allí un caracterizado integrista en actitud de provocar al público.

Este silbó estrepitosamente cerrando contra él.

Por fortuna suya el alcalde interino intervino recorriendo los distintos grupos y consiguiendo con gran habilidad que éstos se disolvieran.

La redacción de *El Observador* está cerrada, y en ella se han puesto algunas parejas de la Guarnición civil.

De seguir los integristas en esta actitud, darán lugar a un conflicto.

Las personas sensatas condenan esta campaña, que también reprueban los católicos sinceros.

Filipinas

El ministro de la Guerra recibió anoche un telegrama de Manila diciendo que continúan sus gestiones, ultimando los asuntos pendientes, las comisiones de Hacienda y Guerra que presiden los generales Sastrón y Jaramillo.

Hasta dentro de dos o tres días no se espera recibir noticias de la llegada a Baier del *Oranus* para recoger a aquella guarnición.

La muerte de Aguinaldo

Anoche se aseguraba en los círculos fre-

cuentados por diplomáticos, y con referencia a telegramas recibidos de Londres, que Aguinaldo había muerto.

Coincidiendo con los anteriores remite la Agencia Fabra este telegrama:

Nueva York 29.—Un telegrama de Manila anuncia que un periódico español de dicha capital da cuenta de la muerte de Aguinaldo, a consecuencia de suicidio ó asesinato.

El rumor merece confirmación. A la hora en que esto escribimos no hemos podido comprobar la exactitud de la noticia, porque en los centros oficiales no habían recibido informes oficiales que lo confirmasen.

Venganza tagala

Nueva York 29.—Con objeto de reparar averías en el cable que une a Cebú con la isla de Negros, se hizo necesario el desembarco de algunos hombres, y ya en tierra, vieron que los tagalos enarbolaban bandera blanca.

Los americanos se acercaron entonces a las posiciones enemigas y recibieron una descarga que les causó algunos heridos.

El corresponsal de *The New York Herald* en Manila amplía los detalles de este incidente, que revela la actitud de los indígenas de ese país.

Cuando el destacamento encargado de reparar el cable se retiró hacia la costa, el Capitán trató de salvarse a nado, y pudo salvarse gracias a que le divisó el oficial del vapor enviado por la compañía encargada del servicio del cable.

Las personas que se hallaban a bordo del barco presenciaron la captura de algunos marinos yankees por los naturales.

Aquellos habían desembarcado con los oficiales norteamericanos.

Los indígenas, después de apalear despiadadamente a los prisioneros, los hicieron pedazos.

El vapor regresó en seguida a Ilo Ilo e inmediatamente han sido enviadas nuevas tropas norteamericanas al sitio de la ocurrencia.

Los filipinos hechos prisioneros últimamente por las tropas norteamericanas, dicen que los agentes del general Luna apresan a cuantas personas se manifiestan inclinadas a la paz con los yanquis.

La paz por la guerra

Nueva York 29.—El general Otis ha manifestado al gobierno que la campaña de Filipinas adquirirá nuevo y más poderoso impulso durante la estación de lluvias.

Lawton, a su vez, es de opinión que para llegar pronto a la paz hay necesidad de proteger a las clases trabajadoras, sin dejar de hacer por medio de las armas una guerra activa é incansable.

Dice que desde ahora se propone emplear el sistema de guerrillas, demostrando de este modo a los insurrectos por medio de una acción vigorosa a orillas de los ríos y lagos y en las montañas mismas, que el ejército yankee sabe combatir aun durante la estación de las lluvias.

«Mas tarde—agrega Lawton—será necesario establecer guarniciones en los pueblos, a fin de proteger la industria de la caña y las clases ricas, hoy y amenazadas. Este sistema habrá que seguirle hasta lograr la completa supremacía de los americanos en el Archipiélago.

Son necesarios muchos caballos y mulas para organizar los trasportes.»

Evacuación de Zamboanga

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

Singapore 30.—Los repatriados de Zamboanga que conduce el vapor *Puerto Rico* continuamos nuestro viaje sin novedad.—Brandeis, Moreno, Guerra, Castroverde, Quinta, Castellano, Cabañas, Cayo, Concha, Fermín, Poyatos, Gonzalo, Calvo, Janini, Saavedra, Videgair, Perea, Emilio Paredes, Pelegero, Giménez, Márquez, Sierra, León, Escoriza, Moreno, Cano, Silvino, Maturada, Ibañez, Mateo, Blas, Cumplido, Castellón, Claudio Granados, Builla Gómez, Valiente, Torino, Corbella, Diario, Andrés, Piña, Upinclan.

Infantería de marina: Manzano, Jesús Carro, Silva, Pereira, Bover, Botella, Cerezo, Rubles, Franco.

Las víctimas de Zamboanga

Londres 30.—*The Daily Telegraph* inserta hoy un despacho de Washington diciendo que el general Otis ha teleografiado a su gobierno que los españoles perdieron nueve hombres al rechazar el último ataque de los insurrectos filipinos de Zamboanga.

Cadáveres profanados

Washington 30.—Reina aquí gran indignación por las noticias que se reciben de Manila referentes a los actos salvajes realizados por los insurrectos.

En los reconocimientos practicados últimamente se han encontrado cadáveres de soldados americanos con las orejas cortadas y la cabeza separada del tronco.

A algunos les habían arrancado el corazón, otros tenían cortados los pies y arrancados los ojos.

Represalias

Los soldados americanos en vista de estas profanaciones repugnantes, están dispuestos a no dar cuartel a los prisioneros tagalos.

Por los últimos despachos recibidos se sabe que los filipinos en armas están cada vez más envalentados y atacan con mayor ardimiento que nunca.

Por los prisioneros

En la primera quincena de Junio y contando con la cooperación de personalidades de gran prestigio, proyectan venir a esta corte muchas madres y esposas de militares prisioneros en Filipinas, las cuales demandarán directamente de los Poderes del Estado la adopción de medidas enérgicas y eficaces para que en plazo breve se consiga la libertad de nuestros infelices compatriotas, que llevan más de un año de cautiverio.

Para llegar a un acuerdo tocante a la forma de realizar este generoso pensamiento, se ha constituido en San Fernando (Cádiz) una Junta de señoras presidida por doña Elena Díez de la Cortina.

Esta junta, que tiene su domicilio social en la calle de la Constitución, ha abierto una suscripción para costear el viaje y permanencia en Madrid de las esposas y madres de los prisioneros que carezcan de recursos para hacer tales gastos y ha dirigido cartas-circulares a las principales poblaciones para que en cada una de ellas se constituyan juntas de damas que cooperen a la realización de tan noble empresa.

El viernes próximo a las tres de la tarde se celebrará en Valencia una gran reunión en el Ateneo Mercantil, convocada por diversas asociaciones valencianas y con asistencia de las familias de los prisioneros españoles de Filipinas, para tratar de los medios de procurar la libertad de éstos.

Noticias

Telegrafían de Sagunto que ayer al ponerse en movimiento el tren correo procedente de Barcelona, el niño de ocho años José Campos Rodrigo fué arrastrado hasta la parte baja del andén, donde quedó privado de sentido.

Trasladado al hospital, el médico Sr. López le encontró una herida en la parte interna del pie derecho con dislaceración de todos los tejidos blandos y una leve conmoción cerebral ocasionada por la caída.

Según las diligencias practicadas por el juez de instrucción, el niño, que estaba jugando con otros, tuvo la mala ocurrencia de apoyarse en el estribo de uno de los coches a tiempo que partía el tren.

Hace algún tiempo que el dependiente de una carnicería del camino de Tetuán, llamado Gabino Pérez Rey, cuestionó con un vigilante de consumos del extrarradio llamado Manuel García Quiroga, con motivo de un matute.

Desde entonces los dos sujetos citados se guardaban mutuamente mala voluntad, y uno del otro hablaba en tono amenazador cuando se reunían con los amigos.

Anoche, proximo a las ocho, Gabino y Manuel se encontraron casualmente en los Cuatro Caminos, y reanunciaron la antigua cuestión, llegando a las manos.

La lucha de ambos contendientes fué muy corta, pues Gabino sacó una pistola y disparó un tiro contra Manuel, que cayó al suelo gravísimamente herido en la región intercostal.

Según dicen de Requena, ha caído en aquella población y su término una helada tan espantosa que destruyó toda la cosecha de vino de este año, perdiéndose cerca de un millón de hectolitros de vino.

Pide aquel vecindario que el Gobierno mande quien recorra la comarca para que, en vista de los estragos ocasionados por la helada, se condenen los tributos.

Requena confía en sus representantes en Cortes que sabrán ponerse a la altura de las circunstancias.

Asegura persona de crédito que los Astilleros del Nervión se devolverán accidentalmente a Rivas, quien comenzará construcciones de buques mercantes.

Después se hará la liquidación. La Sociedad anónima que los toma, daría amplitud a los Astilleros.

El ministro ha dicho que presentará la proposición al Consejo.

Telegrafían de Castellón que un tren de balastaje de la Compañía del Norte atropelló a las cinco de la tarde a un labrador, que montado en un burro cruzaba la vía a dos kilómetros de la ciudad en dirección a Villarreal.

Al desgraciado le pasaron las ruedas por el cuello separándole la cabeza del tronco. El cadáver no ha sido identificado.

La caballería quedó muerta también.

El premio mayor del último sorteo de la Lotería Nacional ha correspondido a Santiago de Galicia.

Dos décimos los llevaba el rico propietario D. Ramón Tojo, dos el abogado señor González Amor, uno el zapatero Vicente González, otro el cartero Ríos, otro el ordenanza de telegrafos Ramón Vázquez, otro la dueña de la fonda llamada de la Micaela y los últimos estaban repartidos por partes desiguales entre el vecino de Padrón Ángel Gil y el administrador de la lotería agraciada.

Hoy llegarán a Madrid los concejales vallesoleños Sres. Zaramonda, Fernández y otros, que con los representantes del Ateneo de Madrid constituirán el Jurado para el concurso de bocetos destinados al monumento de Zorrilla.

Una de las máquinas de la fábrica de hilados establecida en la calle de Rieseta,

de Barcelona, ha aplastado por completo la cabeza al operario Francisco Castro.

Han comenzado los trabajos para tender un hilo especial de cobre entre San Sebastián y Burgos, que servirá para las comunicaciones telefónicas entre el palacio de Miramar, el de Madrid y la Presidencia del Consejo de ministros.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 30 de Mayo de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESERTAS	POBLACIONES
1 545	100 00	Santiago—Santander
1543	4000	Madrid—Cartagena
1174	2000	Valencia
1739 1	1 00	Denia—Madrid
1645 1	1500	Madrid—Valencia
21778	1500	Santiago—San Roque
26933	1500	Blbao—M. del Campo
5480	1500	S. Idefonso—Madrid
27165	1500	Vigo
7972	1500	Reuteria—Coruña
2168	1500	Madrid—Barcelona
17358	1500	Valencia—Madrid
17989	1500	Madrid—Valencia
16 76	1500	Granada—Madrid
23734	1500	Málaga—Córdoba
22274	1500	Alicante—Madrid
26 74	1500	Valencia—Madrid
26926	1500	Madrid

Temperatura

A las ocho de la mañana 18 grados.

A las doce, 30.

A las cuatro de la tarde, 27.

Máxima, 32.

Mínima, 15.

Barómetro, 710.

Variable.

Nota cómica



—Treinta y siete a treinta y ocho domingos llevo dando a la Fuente de la Teja y entocorta no he conseguido establecer relaciones con la melicita. Pero señor, ¿qué les habrá hecho a los militares que ni siquiera un mal *choitise* me dispensan?

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 29	Del 30
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	62 65	62 50
Idem fin próximo.....	62 61	62 45
Serie F 13 50 00 pts. no nls	62 61	62 45
» E, de 25.000	62 65	62 50
» D, de 12.500	62 80	62 65
» C, de 5.000	62 80	62 70
» B, de 2.500	62 81	62 65
» A, de 1.000	62 80	62 65
» G y H, de 100 y 200.....	62 80	62 65
En diferentes series.....	62 80	62 65
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	68 65	68 60
» E, de 12.000	68 71	68 60
» D, de 6.000	68 65	68 65
» C, de 4.000	68 65	68 60
» B, de 2.000	68 65	68 60
» A, de 1.000	68 65	68 60
» G y H, de 100 y 200.....	68 75	68 60
En diferentes series.....	68 70	68 65
Partidas de 50.000 pts. nomls.	68 70	68 70
Id. de 100.000	68 65	68 70
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls	70 00	70 00
» D, de 12.500	70 00	70 00
» C, de 5.000	70 25	70 10
» B, de 2.500	70 25	70 10
» A, de 1.000	70 00	70 10
En diferentes series.....	70 00	70 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	100 85	100 90
Idem Id. (serie B).....	100 75	100 90
Idem de Aduanas Interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	90 20	90 30
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	90 00	90 30
Billetes de Cuba (1898).....	8 10	67 40
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	68 20	67 55
Billetes de Cuba (1899).....	1 00	53 70
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	9 15	58 60
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	76 00	75 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	75 75	74 80
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	112 00	102 50
Idem al 4 0/0.....	98 50	00 00
Acciones Banco de España.....	408 00	404 00
Com. Arrendt. de Tabacos.....	263 00	262 00
S. de elect. de Chamberi.....	0 00	100 00

CAMBIOS

Londres, vista..... 30 45 30 60

Paris, vista..... 20 8 21 35

LOS CARTELES

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La chiqueta bónica.—La novicia de Loreto (estreno).—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

APOLO.—A las 8 1/2.—El primer reserva.—El cabo Baqueta.—El trabuco.—Vía libre.

COLÓN.—A las 9.—Gran función extraordinaria a beneficio de la hermosa Miss Mary, en la que tomarán parte Mr. Giuseppe Minuto y todos los principales artistas de la compañía.

Entrada general, 50 céntimos. VICTORIUS GRAPH.—Príncipe 12.—Sesiones cada media hora desde las 6 de la tarde a 12 de la noche.

REGALO DEL CORREO DE MADRID



Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó para caballero, con iniciales cadena y estuche, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

NAIPES

Baraja intransparente, 75 céntimos. Media docena, 2'50 pesetas. En estos precios está incluido el franqueo y certificado.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-cariles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales. Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-cariles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (plácase tarifa) y una Revista extranjera.

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

Compuesto en tipo 6, á 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas; franco en toda España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Seleccionada en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados sus pedidos se despacha á correo seguido. Evita vigilias que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores del CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Torenó, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CAÍQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre e Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (3.º Novísimo Prentuario Guía de Quintas, 6 de ciones d. de buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. nal de 24 de Febrero de 1894, para branza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se de Sufrajio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley de Sufrajio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

Administración como los provinciales é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado y con una reseña histórica de Castilla, por D. Elias recio, 5 pesetas.

emporánea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual de servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de 5 de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Reglamento provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Reguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de enlajamientos. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales —(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejercito y Guardia civil.—(Idem id. id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Reglamento de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 2, 23, 24, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las multiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, pasado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centinara.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de...—Luz y 2.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y patriota.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 3.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacerse á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid